

Expediente núm.: 389/2007.

Denunciado: D. Pedro Romero Saavedra.

Domicilio: Cl. Asunción, 2, 1, 1 C.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 3 de agosto de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

EDICTO de 10 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 443/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 443/2007.

Denunciado: D. Ángel Jorge Costa Cano.

Domicilio: Cl. Zafra, 27. 10100 Miajadas (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de agosto de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

En uso de las facultades que la Ley confiere a esta Alcaldía, y una vez cumplidos los trámites de rigor mediante el correspondiente proceso de selección por promoción interna.

HE RESUELTO: Nombrar a D. Antonio Carmona Rodríguez D.N.I. 52.960.718-K, D. Alonso Hernández Mateos D.N.I. 8.977.833-J, D. Alonso Rodríguez Martín D.N.I. 34.768.214-B y a D. Andrés Rodríguez Martín D.N.I. 33.991.252-N, funcionarios de este Ayuntamiento, dentro de la subescala de la Policía Local, con grado de Agentes, adscritos al grupo C de funcionarios.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firma el presente en Campanario, a 6 de agosto de 2007. La Alcaldesa, M.^a PIEDRA-ESCRITA JIMÉNEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 19 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria del día 18 de julio de 2007, en el apartado quinto de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 27 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento que se desarrolla sobre terrenos calificados actualmente por el Planeamiento vigente como Suelo No Urbanizable y se